



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00116			ESTADO PUBLICADO 05 DE JULIO DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2022-00020	CIVIL – RENDICIÓN DE CUENTAS	HETOR HORACIO GUERRERO TORRES	ALCIDES GUERRERO TORRES	01 – 07 - 2022	ORDENA INCORPORAR	1
2022-00080	CIVIL – CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	SOLICITANTE: NELSON IGNACIO CRUZ ORJUELA	CITADO: JONATAN ALEXANDER VERA MORA	01 – 07 - 2022	REPROGRAMA AUDIENCIA CONCILIATORIA	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 05 DE JULIO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
SECRETARIA
VIANÍ CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA